



Diputadas y diputados aprobaron reformas en materia de empoderamiento igualitario



Boletín No. 2534

Diputadas y diputados aprobaron reformas en materia de empoderamiento igualitario

- Por unanimidad de 483 votos modificaron la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- El dictamen fue enviado al Ejecutivo Federal

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objeto de que las autoridades diseñen programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario.

En el Artículo Segundo Transitorio del dictamen se cita que las obligaciones generadas con motivo de la entrada en vigor del decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables, tanto para el presente ejercicio fiscal como los subsecuentes.

El dictamen que adiciona una fracción X Bis al artículo 34 del ordenamiento legal se aprobó, en lo general y en lo particular, con 483 votos y fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), dijo que es necesario implementar políticas públicas que eliminen las barreras



estructurales que históricamente han impedido a las mujeres gozar de los derechos en igualdad de condiciones.

Refirió que la tasa de participación económica de las mujeres es de 45 por ciento. Agregó que algunas de las causas de este escenario adverso se encuentran en la falta de empleo, pero también en la ausencia de oportunidades para desarrollarse empresarialmente.

Puntualizó que es importante empoderar a las mujeres; preocupa que solamente una de cada 10 es empleadora y solamente 45 por ciento logra acceder a un crédito para financiar actividades empresariales. “Vamos por una agenda transversal en donde siempre tengamos que ubicar a las mujeres al centro y los derechos al frente, porque la justicia social se construye cada día y la vamos a construir en esta Legislatura”.

La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) afirmó que la reforma es necesaria para la prosperidad y el empleo. “Tiene disposiciones como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”.

Consideró que garantizar el desarrollo de forma equitativa impulsa el empoderamiento de las mujeres y multiplica las oportunidades para consolidar la economía. “Este dictamen es resultado de un proceso legislativo certero, plural y de consenso entre todas las fuerzas políticas”.